

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-111/2023

ACTOR/PROMOVENTE: TANIA
YVONNE PORRAS VEGA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO
Y OTROS.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y; 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de fecha veintitrés de enero del presente año**, dictado por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado; el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **Ma. De Lourdes Porras Cornejo** y a **Primo Sarabia Cruz, Regidores Del Ayuntamiento De Tezontepec De Aldama, Hidalgo**, Autoridades responsables en el presente juicio; a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICO Y ELECTRONICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del presente acuerdo consistente en tres fojas. DOY FE. -----

El Actuario


Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del escrito signado por la autoridad responsable Santiago Hernández Cerón, Presidente Municipal Constitucional, de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, presentado en fecha 22 de enero en la Oficialía de Partes de este Tribunal, constante de 03 tres fojas, acompañado de la siguiente documentación, de la cual se da cuenta: **1)** Copia certificada del acuse de la convocatoria de la 53ª quincuagésima tercera sesión extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2023, constante de 02 dos fojas; **2)** Copia certificada del acuse de la convocatoria de la 44ª cuadragésima cuarta sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2023, constante de 02 dos fojas; **3)** Copia certificada de impresión de captura de pantalla, de fecha 7 de diciembre, constante de 01 una foja; **4)** Copia certificada de impresión de captura de pantalla del grupo "Ayuntamiento Tezontep..."(sic), constante de 05 cinco fojas; **5)** Copia certificada de la convocatoria número AM/0112/2023, de 06 seis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, dirigida a Tania Yvonne Vega, firmada por el presidente municipal, constante de 1 una foja; **6)** Copia certificada de la convocatoria número AM/0113/2023, de 06 seis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para la quincuagésima tercera sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, dirigida a Tania Yvonne Vega, firmada por el presidente municipal, constante de 1 una foja; **7)** Copia certificada de la convocatoria número AM/0110/2023, de 29 veintinueve de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, dirigida a Tania Yvonne Vega, firmada por el presidente municipal, constante de 1 una foja; **8)** Copia certificada de impresión de captura de pantalla del grupo "Ayuntamiento Te..."(sic), de 29 veintinueve de noviembre de 2023, constante de 01 una foja; **9)** Copia certificada del Acta de la 43ª Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, del Ayuntamiento de

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario

Tezontepec de Aldama, Hidalgo, del día 30 treinta de noviembre de 2023, constante de 16 dieciséis fojas.

Asimismo, se da cuenta del escrito signado por Ana María Rivera Contreras, en su carácter de Síndica Hacendaria y las Regidoras y los Regidores del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, Miguel Ángel López Escamilla, Yessica Citlali Reyes Pérez, Héctor Quijano Álvarez, Teresa Rodríguez Pérez, Mario Hernández Porras, Emilia Ángeles Porras, Jaime Ortíz Sánchez, Elizabeth Mota Velázquez, Alberto Valdez Cervantes, Olga Lidia Pérez Escobar, Antonio Pérez Mota, Humberto Valera Falcon y Edith Valdez Reyes, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral en la fecha en que se actúa, constante de 02 dos fojas, dando cuenta de la siguiente documentación adjunta: **1)** Original de Cédula de Notificación por estrados de fecha 18 de enero, signado por la Síndica Hacendaria y Regidoras y Regidores del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, constante de 02 dos fojas; **2)** Original de Cédula de Retiro fechada 23 veintitrés de enero, signada por la Síndica Hacendaria y las Regidoras y los Regidores del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, constante de 02 dos fojas; **3)** Original del Informe Circunstanciado de fecha 23 de enero, signado por la Síndica Hacendaria y Regidoras y Regidores, constante de 18 dieciocho fojas; **4)** Impresión del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, correspondiente a la publicación del día 18 de diciembre de 2023, Alcance Uno, número 51, constante de 78 setenta y ocho fojas por ambas caras.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C) fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable Presidente Municipal Constitucional de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento formulado por esta autoridad en el punto CUARTO del acuerdo de 12 de enero de 2024, remitiendo para el efecto, la documentación solicitada.

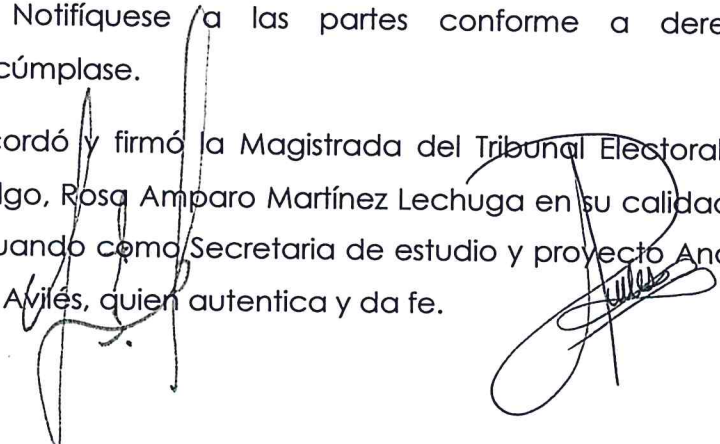
TERCERO. Se tiene a las autoridades responsables Ana María Rivera Contreras, en su carácter de Síndica Hacendaria, y las Regidoras y Regidores Miguel Ángel López Escamilla, Yessica Citlali Reyes Pérez, Héctor Quijano Álvarez, Teresa Rodríguez Pérez, Mario Hernández Porras, Emilia Ángeles Porras, Jaime Ortíz Sánchez, Elizabeth Mota Velázquez, Alberto Valdez Cervantes, Olga Lidia Pérez Escobar, Antonio Pérez Mota, Humberto Valera Falcon y Edith Valdez Reyes, en su carácter de Síndica Hacendaria y Regidoras y Regidores, dando cumplimiento al requerimiento formulado por esta autoridad en el punto QUINTO del acuerdo de 12 de enero de 2024, remitiendo para ello su correspondiente informe circunstanciado en conjunto y las cédulas previstas en el trámite de ley, señalados en el Código Electoral de la Entidad.

CUARTO. Por otro lado, se tiene a las autoridades responsables Síndica Hacendaria y las Regidoras y los Regidores, mencionados en el párrafo que antecede, del Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto SÉPTIMO, del acuerdo de 12 de enero, señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad Capital; por tanto, **se ordena la notificación del presente proveído y los subsecuentes conforme a lo establecido en los artículos 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral de la Entidad, en el entendido de que, cuando así lo establezca dicho ordenamiento legal, se realizaran las mismas en el domicilio señalado por la autoridad responsable.**

Asimismo, se tiene por autorizadas para el efecto a las personas señaladas en su escrito de cuenta.

QUINTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y da fe.



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-111/2023

ACTOR/PROMOVENTE: TANIA
YVONNE PORRAS VEGA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO
Y OTROS.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y; 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de fecha veintitrés de enero del presente año**, dictado por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, dentro del expediente al rubro citado, el suscrito actuario ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICÓ a **Ma. De Lourdes Porras Cornejo** y a **Primo Sarabia Cruz, Regidores Del Ayuntamiento De Tezontepec De Aldama, Hidalgo**, Autoridades responsables en el presente juicio; se fijaron en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este H. Tribunal, anexando cédula de notificación y copia simple del acuerdo consistente en tres fojas, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

Actuario


Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco

